

## **BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

### **TÍTULO**

#### **I Plan Estratégico de Innovación Sanitaria de La Rioja**

### **INFORMACIÓN INICIAL:**

#### **PROBLEMA:**

Los distintos cambios sociales y demográficos aceleran la obsolescencia del sistema sanitario. Por tanto, es necesario realizar modificaciones estructurales para seguir garantizando la calidad asistencial del servicio público. El aumento de la esperanza de vida, el incremento de la prevalencia de las enfermedades crónicas o la dispersión de los núcleos de población son realidades sociales que repercuten en una mayor presión sobre el sistema sanitario.

Por citar sólo algunos ejemplos, cada vez un mayor porcentaje de población necesita servicios médicos constantes, aumenta el gasto farmacéutico, un mayor número de ciudadanos viven con enfermedades crónicas, aumentan los desplazamientos a los hospitales, el paciente pierde autonomía y muchos necesitan asistencia constante, entre otras situaciones.

En consecuencia, ante estas nuevas exigencias, la sanidad pública pierde capacidad para continuar cumpliendo con su función de forma eficiente.

#### **SOLUCIÓN GLOBAL:**

Para continuar garantizando los servicios públicos de salud y optimizar su funcionamiento, es necesario adaptarse a las nuevas realidades e incorporar las nuevas tecnologías en la relación con el paciente. Por ello, el Gobierno de La Rioja desarrolla un Plan Estratégico que aborda esta problemática de forma holística, teniendo en cuenta su papel como Administración Pública, pero también el del paciente.

Por tanto, la innovación es una estrategia adaptativa al nuevo contexto para continuar ejerciendo sus funciones y hacer sostenible un sistema sanitario que, de permanecer inmóvil, perdería capacidad de actuación. Como punto de partida previo al diseño del Plan Estratégico, se evalúa la situación actual, pero también se realizan prospecciones demográficas a corto-medio plazo para ajustar las diferentes medidas a ese

futuro próximo.

El Plan está basado en cuatro líneas estratégicas:

- Fortalecer al ciudadano para su implicación en la prevención y gestión de su propia salud.
- Promoción de la salud de forma integral (sanitaria, social y emocional), continuidad asistencial entre ámbitos y coordinación de recursos socio-sanitarios.
- Proveer la formación, tecnologías, herramientas y procesos, para habilitar planes personalizados, mejorar la eficiencia, eficacia y seguridad de las actuaciones y reducir la variabilidad clínica innecesaria.
- Abordar las actuaciones en materia de gestión, financiación, formación, difusión, cooperación y evaluación, para dotar a Rioja Salud de un sistema de innovación abierto y sostenible en el tiempo.

#### **COSTE APROXIMADO:**

Partida presupuestaria a cargo de:

- Presupuestos del Gobierno de La Rioja: Presupuestos Generales del Gobierno Autonómico en los distintos años para el periodo 2017-2022.
- Fondos FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional, instrumento financiero de la Comisión Europea para ayudar al desarrollo económico de las regiones.
- Compra Pública de Innovación (CPI): es el instrumento preferencial para mejorar los servicios públicos mediante la incorporación de bienes y servicios innovadores, a la vez que fomenta la innovación empresarial, impulsando la internalización de las empresas y la replicación de la innovación en otras regiones europeas.
  - o Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI): consiste en la adquisición de un bien o servicio que no existe en el momento de la compra, pero que puede desarrollarse en un periodo de tiempo razonable, y que requiere del desarrollo de tecnología nueva o mejorada para poder cumplir los requisitos planteados.
  - o Compra Pública Pre-comercial (CPP): donde se contratan servicios de I+D en la que el comprador no se reserva los resultados para su uso exclusivo, sino que comparte con las empresas los riesgos y los beneficios de la I+D necesaria, para desarrollar soluciones innovadoras que superen las hoy disponibles en el mercado.

En la Línea Estratégica de Salud, las 10 medidas que incluyen serán financiadas por los Presupuestos del Gobierno de La Rioja, aunque los gastos de cuatro iniciativas son asumidos con los Fondos FEDER y la Compra Pública de Innovación, sin detallar la proporción de financiación de cada organismo. Estas cuatro medidas son las siguientes:

- Fondos FEDER:
  - Sistema confidencial de llamadas a consultas externas y de información a acompañantes en Urgencias.
  - Evolución de los sistemas de información de la Historia Clínica Electrónica para agilizar el registro a pie de cama.
  - Evolución de la Aplicación para móviles ‘APP Rioja Salud’ para la notificación y registro de la toma de medicamentos por parte del ciudadano.
  
- Compra Pública de Innovación:
  - Análisis de los flujos y condiciones destacadas en el histórico de los ciudadanos y desarrollo del historial socio-sanitario.

Las acciones incluidas en la Línea Estratégica de Innovación serán costeadas presumiblemente por el Gobierno de La Rioja, si bien está por definir el importe total asumido y si algunas medidas serán financiadas de forma conjunta con otras administraciones.

### **TERRITORIO:**

Comunidad Autónoma de La Rioja.

### **PÚBLICO DESTINATARIO:**

Pacientes del Sistema Público de Salud de La Rioja (residan o no en esta Comunidad Autónoma). En materia de prevención, todos los habitantes de La Rioja son destinatarios de este Plan Estratégico.

### **ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:**

Gobierno de La Rioja junto a:

- Fundación Rioja Salud: Constituida en 2001, en 2004 integró su actividad asistencial en la organización funcional del Servicio Riojano de Salud. En 2012 firmó un convenio por el que se

realizó una integración funcional de las áreas asistenciales en el Servicio Riojano de Salud. Mantiene su personalidad jurídica y su objeto estatutario.

- Sistema Riojano de Innovación: Definido en la Ley 3/2009 de Ciencia, Tecnología e Innovación de La Rioja como “*todos los agentes, estructuras e instrumentos públicos y privados, que participan activamente en el desarrollo de la capacidad de innovación de la región, estableciendo entre sí a lo largo del proceso de innovación múltiples interconexiones*”. Su coordinación es responsabilidad de la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio, ubicada en el Centro Tecnológico de La Rioja.

### **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:**

Además de la promoción de la salud y el autocuidado, la prevención, la importancia de la atención primaria y la coordinación entre Administraciones, que pueden ser consideradas como medidas transversales, el I Plan Estratégico de Innovación Sanitaria de La Rioja establece líneas de mejora e innovación relacionadas con el ámbito tecnológico.

En este punto se detallan las medidas concretas sobre Innovación Sanitaria:

#### **Línea Estratégica de Salud:**

- Módulo de prescripción ambulatoria unificado para Atención Primaria y Especializada, con soporte a la decisión en el tratamiento, por medio de la guía terapéutica de la Sociedad de Medicina de Familia y Comunitaria.
- Servicio de atención telefónica para dar respuesta a cuestiones generalistas de salud planteadas por los ciudadanos.
- Generación digital de los consentimientos informados, mediante el empleo de ‘bolígrafo digital’ con capacidades de recoger las características biométricas de la firma de profesionales y ciudadanos.
- Sistema confidencial de llamadas a consultas externas de atención especializada y de información a acompañantes y familiares de pacientes en el ámbito de urgencias.
- Evolución de los sistemas de información de la Historia Clínica Electrónica y adecuación a los entornos de movilidad, para realizar el registro a pie de cama de la administración terapéutica en hospital de agudos y en el hospital de día onco-hematológico.

- Evolución de la aplicación para smartphones APP Rioja Salud para la notificación y registro de la toma de medicamentos por parte del ciudadano.
- Desarrollo de una solución de promoción y prevención de la salud con actuaciones en Prescripción de Vida Saludable y Escuela de Pacientes.
- Sistema de generación de alertas y proyecto de detección temprana de episodios de SEPSIS (*afección médica grave causada por una respuesta inmunitaria frente a una infección. Altera la circulación sanguínea, priva a los órganos de nutrientes y oxígeno y causa daños en los órganos*).
- Análisis de los flujos y condiciones destacadas en el histórico de los ciudadanos y desarrollo del historial socio-sanitario que ofrezca una visión integral de todos los condicionantes del paciente.
- Sistema para la toma de decisiones multinivel.

#### **Línea Estratégica de Innovación:**

- Selección y constitución de la Comisión de Innovación (*integrada por expertos en práctica y/o gestión clínica y/o innovación y/o tecnologías, procedentes de las diferentes unidades de negocio de la organización y que se reúne periódicamente para el ejercicio de sus funciones*)
- Definición y provisión de herramientas de difusión para la innovación.
- Definición del proceso de recogida, filtrado y evaluación de ideas e implementación del mismo en una herramienta que facilite su seguimiento.
- Formación en creatividad, actitud innovadora y creación de espacios para fomentar la innovación.
- Búsqueda de valores añadidos en el mercado y definición de acuerdos de colaboración, para identificar las entidades que pertenecerán al ecosistema de innovación abierta de Rioja Salud, junto a los profesionales y ciudadanos.
- Proceso de evaluación de tecnologías, proyectos y riesgos.
- Análisis de mecanismos de generación de recursos económicos.
- Protección del conocimiento para generar retornos de la inversión mediante la transferencia tecnológica de las innovaciones realizadas por Rioja Salud.
- Estudio, definición y supervisión de los recursos asignados para la ejecución del plan de innovación, así como el dimensionado de los mismos a medida que se vayan incorporando nuevas actuaciones.
- Evaluación y seguimiento periódico de las actuaciones e indicadores definidos en las líneas de salud y gestión de la innovación de este primer plan estratégico de innovación.

Además, este Plan Estratégico se diseña en un entorno de innovación abierta, donde se pretenden recoger las aportaciones procedentes del entorno (profesionales, ciudadanos, entidades, etc.). Por ello, en el portal Rioja Salud se ha habilitado un espacio para la recepción de propuestas e ideas innovadoras (innovarjuntos@riojasalud.es), que en caso de evaluarse positivamente pasarán a formar parte del presente plan.

### **OBSTÁCULOS SUPERADOS:**

Este plan surge de la necesidad de innovar en los procedimientos del sistema sanitario de La Rioja para poder continuar ofreciendo el servicio público y hacerlo de la manera más eficiente posible. En este sentido, se puede considerar que los obstáculos que está superando son los que motivaron su diseño.

Dos enfoques innovadores que también implican la superación del diseño de planes anteriores son los siguientes:

- La situación del paciente en el centro del nuevo sistema. Dado que en los países desarrollados los hábitos y los estilos de vida son las principales causas de mortalidad y morbilidad, la prevención, la promoción de la salud, encaminada a evitar conductas de riesgo, y la apuesta por el autocuidado, especialmente entre los pacientes crónicos, suponen un nuevo enfoque. En este punto, la relación de aprendizaje paciente-cuidador, la relevancia de la atención primaria y la prevención juegan un rol determinante para atajar la enfermedad lo antes posible y minimizar su impacto en el paciente y en el sistema sanitario.
- Alineación con estrategias públicas y marcos normativos de distintos niveles: europeo, estatal y regional. Por citar un ejemplo de cada escala administrativa, el I Plan Estratégico de Innovación Sanitaria de La Rioja toma de referencia: Reglamento (UE) N° 1301/2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo (europeo), Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 (estatal) y Estrategia La Rioja 2020 (regional).

### **IMPACTO:**

La implantación de este plan va más allá de la puesta en marcha de una política pública concreta. Garantiza el servicio público de calidad en una de las áreas de mayor relevancia: la sanidad y su sostenibilidad, adaptando

su estructura a la realidad social actual y a las proyecciones futuras, a la par que sitúa al sector público a la cabeza en innovación tecnológica en este ámbito.

Aún es pronto para evaluar el éxito de este modelo, pues continúa vigente su periodo de implantación.

En 2022, habrá que evaluar sus resultados, sobre todo incidiendo en sus cuatro líneas estratégicas. De cumplir con sus objetivos, este ambicioso I Plan Estratégico de Innovación Sanitaria:

- Habrá fortalecido el rol del paciente en la prevención y su autocuidado.
- A nivel organizativo se concebirá la salud de forma más integral, desde un punto de vista sanitario, social y emocional.
- Habrá mejorado la tecnología, formación, herramientas y procesos para garantizar la eficacia y seguridad de las actuaciones.
- La Rioja tendrá un sistema de innovación abierto y sostenible en el tiempo.

En 2018, el I Plan Estratégico de Innovación Sanitaria de La Rioja fue galardonado con el premio CNIS al proyecto europeo más innovador. El CNIS (Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos) es el foro de encuentro de los responsables públicos más interesados en la modernización y la innovación en sus áreas de trabajo. Los premios CNIS son la referencia para las administraciones de los distintos niveles que están transformando sus servicios introduciendo mejoras tecnológicas, principalmente, a través de administración electrónica.

### **CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:**

Iniciado en 2017, el Plan abarca hasta 2022 para implantar todas sus medidas. Los objetivos basados en la promoción de la salud, la prevención, la importancia de la atención primaria, etc. son transversales y habrá que evaluar su cumplimiento al final del periodo.

Por otra parte, en lo relativo a las distintas medidas, éstas tienen calendarios específicos para cada una.

- Entre las pertenecientes a la Línea Estratégica de Salud, la mayoría tienen que estar implantadas en 2018, dos en 2019 (Sistema confidencial de llamadas a consultas externas de atención especializada y de información a acompañantes y familiares de pacientes en el ámbito de urgencias; Sistema de generación de alertas; y proyecto de detección temprana de episodios de SEPSIS) y una en 2021 (Análisis de los flujos y condiciones destacadas en el histórico de los ciudadanos y desarrollo del

historial socio-sanitario que ofrezca una visión integral de todos los condicionantes del paciente).

- En la Línea Estratégica de Innovación todas tienen que estar implantadas en 2022, salvo una que tenía que estar implementada en 2017 (Selección y constitución de la comisión de innovación) y dos 2018 (Definición y provisión de herramientas de difusión para la innovación y Definición del proceso de recogida, filtrado y evaluación de ideas e implementación del mismo en una herramienta que facilite su seguimiento).

#### **DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:**

- I Plan Estratégico de Innovación Sanitaria de La Rioja (Informe completo en PDF):  
[https://ckan.larioja.org/dataset/4db22681-d101-407e-9cff-2e09a44552a9/resource/5ae45faa-f2f7-43dd-b530-c13677e95c70/download/plan\\_de\\_innovacion.pdf](https://ckan.larioja.org/dataset/4db22681-d101-407e-9cff-2e09a44552a9/resource/5ae45faa-f2f7-43dd-b530-c13677e95c70/download/plan_de_innovacion.pdf)
- I Plan Estratégico de Innovación Sanitaria de La Rioja (Plan de acción; Línea Estratégica de Salud):  
[https://ckan.larioja.org/dataset/4db22681-d101-407e-9cff-2e09a44552a9/resource/5ae45faa-f2f7-43dd-b530-c13677e95c70/download/plan\\_de\\_innovacion.pdf#page=58](https://ckan.larioja.org/dataset/4db22681-d101-407e-9cff-2e09a44552a9/resource/5ae45faa-f2f7-43dd-b530-c13677e95c70/download/plan_de_innovacion.pdf#page=58)
- I Plan Estratégico de Innovación Sanitaria de La Rioja (Plan de acción; Línea Estratégica de Innovación):[https://ckan.larioja.org/dataset/4db22681-d101-407e-9cff-2e09a44552a9/resource/5ae45faa-f2f7-43dd-b530-c13677e95c70/download/plan\\_de\\_innovacion.pdf#page=68](https://ckan.larioja.org/dataset/4db22681-d101-407e-9cff-2e09a44552a9/resource/5ae45faa-f2f7-43dd-b530-c13677e95c70/download/plan_de_innovacion.pdf#page=68)
- Premio CNIS 2018 al Proyecto Europeo más innovador : <http://www.cnis.es/2018/04/05/los-premios-cn-is-reflejan-el-alto-compromiso-de-los-responsables-publicos-con-la-transformacion-digital/>